



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 424 - 24
EXPEDIENTE Nº 6397/24
Salta, 20 MAY 2024.

VISTO: La nota presentada por las alumnas Rocío Guadalupe NUÑEZ, D.N.I. Nº 40.517.256 y Cecilia Iris DÍAZ NAVARRO, D.N.I. Nº 39.895.360, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS: OBOS S.R.L. DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 3 a 18, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Auditoría, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN UNA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS: OBOS S.R.L. DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2024", presentado por las alumnas Rocío Guadalupe NUÑEZ, D.N.I. Nº 40.517.256 y Cecilia Iris DÍAZ NAVARRO, D.N.I. Nº 39.895.360, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am


Esp. Teodellina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




M^o. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa